

Programa de meriendas después de la escuela

¿Qué es el Programa de Merienda Después de Clases?

El Programa de Meriendas Después de la Escuela es un componente del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y es un servicio de meriendas con asistencia federal que llena la brecha de hambre de los niños por la tarde. Las pautas de financiamiento y programas son proporcionadas por el Servicio de Alimentos y Nutrición del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA). A nivel estatal, es administrado por agencias estatales, a través de convenios con las autoridades locales de alimentación escolar (SFA). Las SFA son, en última instancia, responsables de la administración del servicio de refrigerios.

El Programa de Meriendas Después de la Escuela proporciona una merienda nutritiva de dos o más alimentos diferentes para ayudar a los estudiantes a satisfacer sus necesidades nutricionales entre el almuerzo y la cena.

El programa proporciona reembolso federal (pago, a precio reducido y/o gratuito) a las escuelas e instituciones residenciales de cuidado infantil (RCCI) participantes por proporcionar refrigerios reembolsables durante la semana escolar en un programa educativo supervisado después de la escuela.

¿Quien es elegible?

Para que un sitio participe, un patrocinador aprobado debe operar o "patrocinar" el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y planear operar un programa después de la escuela o de día extendido.

Un sitio debe proporcionar actividades organizadas y programadas regularmente, incluida una actividad educativa o de enriquecimiento, en un entorno estructurado y supervisado.

Ejemplos de actividades elegibles incluyen asistencia con las tareas, tutoría, programas deportivos supervisados "sin cita previa", programas de jornada extendida, actividades teatrales y programas de artes y manualidades.

Los programas interescolares organizados o los deportes competitivos a nivel comunitario no son elegibles para participar.

Los niños de 18 años o menos (al comienzo del año escolar) son elegibles para el programa.

¿Cuáles son los beneficios para los estudiantes, las escuelas y las comunidades?

El Programa de Meriendas Después de la Escuela permite a los estudiantes acceso adicional a leches bajas en grasa y sin grasa, panes y cereales enriquecidos e integrales, y frutas y verduras, muchas de las cuales son productos cultivados localmente en Florida.

El programa brinda oportunidades adicionales de educación y enriquecimiento en la escuela para estudiantes en entornos de cuidado después de la escuela.

¿Qué papel desempeñamos?

El Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Florida:

- Brinda orientación, capacitación y asistencia técnica a las escuelas y RCCI que operan el Programa de refrigerios después de la escuela.

- Proporciona reembolso por quejas de los refrigerios servidos.
- Realiza revisiones de programas para garantizar que los programas participantes sigan las pautas del programa.

¿Cómo puede una escuela o RCCI convertirse en patrocinador del Programa de refrigerios después de la escuela?

Una escuela o RCCI que actualmente opera como patrocinador del Programa Nacional de Almuerzos Escolares en Florida puede agregar el Programa de Meriendas Después de la Escuela a cualquiera de sus solicitudes de sitios elegibles en el FANS (Sistema Automatizado de Nutrición de Florida) en línea.

- En FANS, en el Módulo de solicitud del sitio, el personal del programa debe marcar la casilla de verificación C "Programa de refrigerios después de la escuela (refrigerios)", completar la nueva pestaña "Refrigerios" y enviar la solicitud actualizada.
- También se debe completar, cargar y enviar un menú planificado de muestra en la plantilla de planificación de menú correcta con la aplicación del sitio FANS.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre el Programa de meriendas después de la escuela?

Para obtener más información, visite Preguntas frecuentes sobre el programa de refrigerios después de la escuela. <https://www.fns.usda.gov/cn/afterschool-snacks-faqs>.